



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
24 DE MARZO DE 2021**



DICTÁMENES A DISCUSIÓN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos y privados destinados para el fomento de la cultura física y deporte de conformidad con la legislación aplicable.</p> <p>Reconocer como derechos de todas las personas, la participación en la disciplina deportiva de su elección; practicar el deporte bajo los principios de inclusión y equidad; uso de las instalaciones adecuadas; acceso a la información sobre los derechos y obligaciones que se asumen participando en el deporte; acceso a la justicia deportiva y defensa de sus derechos; designación de representantes para trámites o procedimientos; y los que otorgue la Constitución y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>Agregar como definiciones, para el ordenamiento jurídico en materia, la Comisión Nacional Antidopaje; siendo la CONADE, la responsable de su operación y funcionamiento;</p> <p>el deporte olímpico; el deporte paralímpico; y el deporte no paralímpico.</p> <p>La Comisión Nacional Antidopaje, será considerada para integrar al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte; con los integrantes de éste, se constituirán comités que, funcionarán como grupos de trabajo para asesorar en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.</p> <p>La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se integrará por representantes de la Secretaría de Bienestar, y la Fiscalía General de la República; la Junta aprobará y evaluará el Programa Anual de Trabajo y los programas institucionales para remitirlos al Congreso de la Unión para su conocimiento.</p> <p>Promocionar estrategias de coordinación con los gobiernos estatales, municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, para el desarrollo de la cultura física y el deporte.</p> <p>Establecer que, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte deberá coadyuvar en la ejecución y evaluación de los programas necesarios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la cultura física y la práctica del deporte.</p> <p>Las Asociaciones Deportivas Nacionales promoverán las</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Erik Isaac Morales Elvira (MORENA), el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Sandra Paola González Castañeda (MORENA), el 06 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (MORENA), el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN), el 18 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT), el 28 de junio de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT), el 10 de noviembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 23 de marzo, 2021. (LXVI Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

	condiciones para prevenir la discriminación, la violencia y toda expresión de odio en el deporte.	
--	---	--



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
2. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la cultura física y deporte a través de sus diferentes modalidades y adaptaciones atendiendo al principio de no discriminación, de conformidad con que establece la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Iniciativa suscrita por la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 23 de marzo, 2021. (LXVI Legislatura)
3. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Adicionar que el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, cuente con una carta de no antecedentes penales de todo su personal. Asimismo, que dicho registro sea actualizado de manera continua.	Iniciativa presentada por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 23 de marzo, 2021. (LXVI Legislatura)
4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Extradición Internacional.	Sustituir dentro del marco normativo el nombre de Procurador General de la República a Fiscal General de la República, así como Distrito Federal por la Ciudad de México, para los efectos y cumplimiento de la misma.	Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, (MORENA), el 19 de agosto de 2020. (LXIV Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 23 de marzo, 2021. (LXVI Legislatura)
5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Establecer que, dentro de los Derechos de la Víctima, ofendido o imputado, se adaptarán las condiciones que sean necesarias para garantizar el acceso de las personas adultas mayores, cuando así lo requieran en caso de procedimiento penal, salvaguardando sus derechos.	Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Luis Montes Nieves, (MORENA), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura). Declaratoria de publicidad emitida el 23 de marzo, 2021. (LXVI Legislatura)